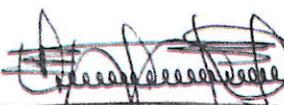




CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Contadora General de la República **HACE CONSTAR QUE: LA ALCALDIA MUNICIPAL PROTECCIÓN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**, presentó Información financiera y anexos de conformidad con el Acuerdo No.636-2024 del 12 de septiembre de 2024, que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024, Capitulo XIV, Artículo 46 que literalmente dice: Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Gobiernos Locales deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a más tardar el 31 de enero de 2025, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público, vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas. La Contaduría General de la Republica CGR no aceptará cifras preliminares.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los 20 días del mes de marzo de 2025.


GILMA LIZZETH ISCRA LICÓN
Contadora General de la República